



Decanato

ACTA N° 04

REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
09 DE FEBRERO DE 2010.

HORA DE INICIO: 08:32 am.

HORA DE FINALIZACIÓN: 11:57 am.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Zarack Chacón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Luisa Sánchez, Andrés Mora, Pablo Carrero y Wilfredo Quiñones; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Eulogio Chacón; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Myriam Chourio, Víctor García, Adel Khoudeir, Alejandra Melfo, Roberto Skwierinski, Edgar Iturriaga y Rafael Almeida; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS EN CIENCIAS:** Luis E. Salazar; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Edgar Heredia y Duchicela Velásquez.

Nota: A las 11:45 a.m. se retiró el Licenciado Luis E. Salazar, y el profesor Víctor García a las 11:45 a.m.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 01 del 12.01.10

1.2 Acta Ordinaria N° 02 del 19.01.10

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva con las modificaciones propuestas.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- En Consejo Universitario celebrado el día de ayer se conoció la **PROGRAMACIÓN DE CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA** para las diferentes dependencias universitarias, el cual se ha venido cumpliendo desde la semana pasada. Este horario de restricción comienza a las 10 am y finaliza a las 10 pm, dependiendo de la zona. Asimismo se informó que existen problemas de fluctuación y sobrecargas eléctricas que pudieran ocasionar cortes eventuales no programados. Con base a la programación de cortes, el Consejo Universitario aprobó horarios administrativos para ajustar las actividades de las oficinas a los referidos cortes. La Facultad de Ciencias no requiere horario administrativo especial, debido a que la restricción de electricidad comienza a partir de las 6:00 pm hasta las 8:00 pm y se está cumpliendo.

La Programación de Cortes de las Dependencias Universitarias se regirá por el siguiente horario (todos los días):

Edif. Administrativo, Rectorado, Medicina	4 PM A 6 PM
Arte, CIDIAT	6 PM A 8 PM
Liria, Geografía, Comedor	4 PM A 6 PM
Derecho, Forestal	6 PM A 8 PM
Hechicera, Ingeniería, Arquitectura, Ciencias, Biblioteca y Residencias Domingo Salazar	6 PM A 8 PM
Ing. Residencias Masculinas, Farmacia	X
IPP, T.G.	10 AM A 12 M
FARM	6 PM A 8PM

- El Decano remitirá vía electrónica a los Miembros del Consejo de Facultad y por DECA-CIENCIAS, el último informe de la Comisión de Energía del cual se desprende que la Universidad de Los Andes está entre los grandes consumidores energéticos del Estado Mérida. En tal sentido, el Consejo Universitario informó el día de ayer, que la Universidad hará una propuesta de ahorro que oscila entre el 25 y 30% del consumo (unos 1550 KVA), y que contempla lo siguiente:
 - Restricción del uso de las áreas deportivas en el horario nocturno (6 PM – 6 AM).
 - Reducción en 50% del alumbrado exterior de las dependencias.
 - Cambio de bombillos de luz incandescente por bombillos ahorradores.
 - Operación de los equipos de aire acondicionado a 22°C.
 - Apagado de los equipos antes del horario de restricción.

- Marcado de interruptores con cinta fosforescente para evitar que las luces queden encendidas después de abandonar oficinas.
- Se informó sobre una balacera que se produjo en las inmediaciones de los estacionamientos del Sector La Liria, con motivo de la decisión tardía del Consejo Universitario de construir un muro para resguardar estas instalaciones y evitar el acceso de personas ajenas durante el período de ferias. Durante el citado período, los diferentes grupos de estudiantes que hacen vida en la Universidad acostumbran cobrar por el uso de los estacionamientos de estas instalaciones, lo cual les genera ingresos sustanciosos. Es por ello que el constructor no pudo realizar a tiempo el muro.

DECISIÓN: *En cuenta.*

2.2 Leyó comunicación N° CU-0219 de fecha 01.02.2010 del Consejo Universitario, informando que en reunión extraordinaria celebrada en esa misma fecha, se conoció la resolución CON/FAC N° 923 del 20.10.2009 del Consejo de la Facultad de Ciencias, relacionada con algunos problemas que se han generado en la ejecución de los recursos financieros otorgados a la investigación a través de la administración del Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico (CDCHT-ULA). Al respecto notifican que el Consejo Universitario acordó remitir copia de dicha comunicación al CDCHT-ULA para su estudio e informe en un lapso perentorio.

DECISIÓN: *En cuenta.*

2.3 Comunicación N° CU-0154-A/10 de fecha 25.01.2010 del Consejo Universitario, notificando que ese Cuerpo, a solicitud del profesor Heriberto Gómez Zabaleta, Delegado del Ministro del Poder Popular para la Educación Superior, aprobó la **PARTICIPACIÓN DE FORMA PERMANENTE DE UN (1) REPRESENTANTE DEL PERSONAL ATO, CON DERECHO A VOZ, ANTE ESE MÁXIMO ORGANISMO Y ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD Y NÚCLEO**, que será elegido de manera universal, directa y secreta, entre el personal ATO ordinario, en un proceso a ser organizado por la Comisión Electoral de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *En cuenta. A solicitud del Decano, se retira el punto 6.3 de esta agenda, en virtud de que esta resolución le da respuesta a las solicitudes presentadas conjuntamente por la Br. María Duchicela Velásquez y el Prof. Jaime Péfaur; así como a la solicitud presentada por la Asociación de Empleados de la Universidad de Los Andes (AEULA).*

2.4 Comunicación N° CU-0069/10 de fecha 11.01.2010 del Consejo Universitario, notificando que ese Cuerpo aprobó la **“NORMA PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES”**, la cual anexa a esa comunicación.

DECISIÓN: *En cuenta. Se divulgará de forma digitalizada. Informar y enviar copia a las unidades académicas.*

2.5 Comunicaciones del CIULAMIDE y de los Departamentos de Biología, Física, Química y Matemáticas, en la que informan que ya revisaron el **MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LOS CENTROS, LABORATORIOS, GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y UNIDADES DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS**, elaborado y presentado por la Licenciada Marbella Contreras Oviedo, quien se encargó de revisar y procesar toda la información allí incluida.

En este punto el Decano destaca la diferencia estructural encontrada entre los cuatro Departamentos, y éstos a su vez con el ICAE, lo cual sería recomendable revisar con detenimiento al momento de su discusión.

DECISIÓN: *En cuenta. Este punto será incluido para su posterior discusión en la Agenda C.*

2.6 Comunicación CU-0129/10 de fecha de fecha 18.01.2010 del Consejo Universitario, informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, se conoció la moción de urgencia relacionada con el contenido de la comunicación s/n de fecha 14.01.2010, suscrita por la Br. **ELIANA CATHERINE RAMÍREZ**

ROSALES, C.I. N° V-17.894.746, estudiante de la Licenciatura en Química, quien está incursa en la medida de Bajo Rendimiento (RR) y solicita autorización de ese Máximo Organismo, la cual es requerida por el Consejo de esta Facultad, a fin de que se le pueda conceder la exoneración de dicha medida o la oportunidad de apelar para poder continuar sus estudios regulares en el próximo semestre. En tal sentido, notifican que el Consejo Universitario acordó remitir la solicitud al Consejo de Facultad de Ciencias, para que en atención al numeral 2 de la Resolución N° CU-1831/09 de fecha 29.02.2009 cuya copia se anexa, decidan sobre la misma.

DECISIÓN: 1.- *Se aprueba con siete votos a favor, solicitar a la Oficina de Registros Estudiantiles (ORE-CIENCIAS) coordinar con la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE), para que de conformidad a lo pautado en el numeral 2 de la resolución N° CU-1831/09 de fecha 28.09.2010, procedan a vender las Planillas de Solicitud de Apelación a los estudiantes incursos en la Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil (RR), proponiéndose como fecha tentativa para este semestre el día viernes 17.02.2010 (Informar al Centro de Estudiantes de Ciencias).*

2.- *Se aprueba con ocho votos a favor, estudiar la solicitud de la Br. Eliana Catherine Ramírez Rosales en la próxima reunión de este Cuerpo, tomando en cuenta la resolución antes citada.*

2.7 Circular N° 0041 de fecha 21.01.2010 emitida por el Secretario de la Universidad de Los Andes, informando que esa Secretaría está retomando la implementación de la Resolución del Consejo Universitario N° CU-1294 de fecha 04.07.2005, en donde se **PROHÍBE EL CONSUMO DE TABACO** en todos los ambientes de trabajo de la Universidad. Destacan que la salud de la comunidad universitaria nos concierne a todos, por este motivo exhortan a colocar en lugares visibles el afiche que hacen llegar, alusivo a la prohibición, y difundir entre la comunidad de la Facultad la necesidad de acatar la resolución mencionada.

DECISIÓN: *En cuenta. Difundir esta información y alentar a su cumplimiento.*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.8 Notifica que:

- La Facultad ha tenido problemas para que se le suministre el gas industrial debido a que la empresa que lo surte, no lo ha despachado.
- Con relación al agua, informa que se realizaron algunos trabajos en el tanque que surte a la Facultad, lo cual garantizará el fluido continuo por algún tiempo.
- Hoy se van a realizar algunos arreglos a la planta eléctrica. Con este mantenimiento se podrá garantizar su óptimo funcionamiento por un período mínimo de tres meses. Aun presenta algunos problemas con el radiador, los cuales se esperan subsanar cuando llegue el dinero del presupuesto de este año.

DECISIÓN: *En cuenta.*

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

2.9 Jefe de Física:

Informó que el Departamento de Física resolvió el problema que venía presentando la **PLANTA DE NITRÓGENO DE LA FACULTAD**, para lo cual utilizó recursos presupuestarios asignados a ese Departamento. En virtud de que son muchos los usuarios de esta Planta y el Departamento está invirtiendo una cantidad considerable de recursos en su mantenimiento y puesta en funcionamiento, se está considerando la implementación de una normativa que además de regular su uso, contemple la recuperación de recursos a través del pago de una cantidad moderada por el consumo de Nitrógeno. Asimismo el Jefe del Departamento de Física solicita al Consejo de Facultad, se le haga llegar una nota de agradecimiento al personal que colaboró directamente con la reparación y puesta en funcionamiento de la misma.

En este punto el Decano informa que se está esperando un informe de la Oficina de Servicios Generales, sobre el estado de la carga eléctrica que llega a esta Facultad.

DECISIÓN: *En cuenta. Enviar una carta de agradecimiento al personal involucrado directamente en la reparación y puesta en funcionamiento de la Planta de Nitrógeno.*

2.10 El Jefe del Departamento de Física informa que han tenido inconvenientes para presentar la Asignación de Carga Docente de los profesores adscritos a ese Departamento para el Semestre A-2010, debido a que la reunión del Consejo del Departamento está pautaada para el día de mañana. En tal sentido, solicita a este Cuerpo la posibilidad de reunirse mañana para considerar la aprobación de la misma.

DECISIÓN: *A solicitud del Decano, se aprueba la Asignación de Carga Docente que presentará el Departamento de Física para el semestre A-2010, con las modificaciones que pudieran aprobarse en la reunión del Consejo de Departamento que se celebrará el día de mañana.*

2.11 El Jefe del Departamento de Física informa que no se ha concretado nada con relación a la solicitud realizada por el profesor Juan Carlos Sánchez para ser admitido en el Postgrado de Humanidades.

DECISIÓN: *En cuenta.*

II E) DE LAS COMISIONES

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación N° DB-010 de fecha 05.02.2010 del Jefe del Departamento de Biología, en la que remite informe relacionado con los estudios de Postgrado del profesor **WILLIAM ENRIQUE QUINTERO TORO, C.I. N° 7.199.695**, Agregado a Dedicación Exclusiva, quien solicitó Beca para realizar estudios de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular en la Universidad de Granada, España, a partir del 15.01.2009. El profesor Quintero Toro no ha presentado los Informes de Actividades realizadas durante los períodos **15.01.2009 al 14.07.2009** y **15.07.2009 al 14.01.2010**. Tampoco ha gestionado su solicitud de Prórroga de Beca correspondiente al período comprendido entre el **15.01.2010 al 15.01.2011**. El Jefe del Departamento de Biología ha tratado de comunicarse con el profesor Quintero Toro a través de su correo electrónico, sin recibir confirmación del mismo. En vista de esta situación, el Departamento de Biología solicitó informe de avance en las actividades a la Dra. Carmen Thomas (Directora de Tesis Doctoral), quien respondió vía electrónica que el profesor William Quintero no pertenece al Instituto de Parasitología y Biomedicina "López Neyra" de la Universidad de Granada, España, desde el mes de octubre de 2009 y anexa copia de oficio emitido con fecha 22.10.2009 debidamente firmado por la Dra. Carmen Thomas (Directora de Tesis Doctoral) y Dr. Alfredo Berzal H. (Director del Centro), en la que informan que: **"Reunida la Comisión de Investigación del Instituto de Parasitología y Biomedicina "López-Neyra" y analizado el caso del Sr. William E. Quintero Toro con cédula de identidad N° V-7199695, resuelve denegar el permiso de estancia en este Centro al citado licenciado, motivado por su reiterada falta de asistencia al laboratorio para realizar las labores experimentales que le fueron encomendadas así como a los seminarios programados"**. Una vez conocido este informe, el Consejo de Departamento de Biología en su reunión ordinaria celebrada el día 05.02.2010, aprobó solicitar a este Cuerpo Directivo, la apertura de expediente al profesor William Quintero Toro, con la finalidad de averiguar la situación actual del mencionado profesor. Anexan a esta comunicación los siguientes documentos: Copia de comunicación DAP-138 de fecha 19.01.2009; copia de comunicación DB-242 de fecha 30.11.2009; copia de correos electrónicos de fechas 03.12.2009 y 15.12.2009 ambos enviados al profesor William Quintero Toro; copia de correo electrónico de fecha 19.01.2010 enviado a la Dra. Carmen Thomas; copia de correo electrónico de fecha 22.01.2010 recibido de la Dra. Carmen Thomas con la copia de comunicación de fecha 22.10.2009 suscrita por la Dra. Ma. Carmen Thomas y Alfredo Berzal.

DECISIÓN: Se aprobó con diez (10) votos a favor, abrirle Expediente Disciplinario al profesor **WILLIAM ENRIQUE QUINTERO TORO**, titular de la Cédula de Identidad número V-7.199.695, de conformidad a lo previsto en el artículo 191 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, por la presunta violación de los artículo 58 numeral 19 y del 77 numerales 1, 2, 3, 4 y 7 ejusdem; así como del artículo 110 numerales 6, 7 y 8 de la Ley de Universidades. Designándose con diez (10) votos a favor la Comisión Substanciadora, la cual quedó conformada por el profesor Wilfredo Quiñones (Coordinador), profesor Adel Khoudeir y bachiller Edgar Heredia. A los fines de la asistencia administrativa, se designa a la Sra. Albina García; para hacer entrega de la correspondencia que se derive de este proceso se designó a la Sra. Candelaria Rojas (Mensajera Interna) y al Sr. Darwin Márquez (Mensajero Externo).

3.2 Comunicación N° CDDB-036 de fecha 05.02.2010 del Departamento de Biología, anexa a la cual remiten la **PROGRAMACIÓN DOCENTE** correspondiente al Semestre **A-2010**, de los profesores adscritos a ese Departamento, al Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE) y al Centro Jardín Botánico (CJB). Asimismo notifican que a la profesora **MARIANA MUÑOZ** no se le asignó carga docente en este semestre, motivado a que durante este período la profesora estará en reposo prenatal y postnatal. El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del 05.02.2010 conoció y aprobó la presente Programación Docente.

DECISIÓN: Aprobado por unanimidad. (Remitir a la Oficina de Registros Estudiantiles (ORE-Ciencias)).

3.3 Comunicación N° DPG-018-2010 de fecha 08.02.2010, suscrita por el profesor Gustavo Fermín, **COORDINADOR DE LA DIVISIÓN DE POSTGRADO DE ESTA FACULTAD**, en la que responde a este Cuerpo las inquietudes presentadas ante el Consejo de Estudios de Postgrado (CEP) sobre el estado de Avance de creación de los Programas de Postgrado en la Enseñanza de la Física. En primer lugar, hace notar la recomendación del CEP de que en materia de postgrado, se consulte en primera instancia la opinión de esa División antes de dirigirse al CEP, y luego señala las siguientes conclusiones, a las que llegó después de recopilar información del CEP, de la División de Postgrado y del profesor Víctor García:

1. La propuesta de creación del Postgrado en Enseñanza de la Física en fecha 01.06.2004 es idea y responsabilidad original de los Prof. García y Noguera. Sus avances y retrasos, son responsabilidad de quien coordina el programa en gestación.
2. El mencionado programa no ha recibido apoyo financiero por parte del CEP ni de la División de Postgrado de la Facultad de Ciencias (no tiene presupuesto porque no ha sido aprobado por el CNU). Según informó el Prof. García, los fondos recibidos por la cancelación de los cursos no conducentes a grado avalados por el CEP, fueron recibidos y administrados a través del Parque Tecnológico de la ULA.
3. Según información del CEP, desde el año 2005 al 2008 se organizaron 48 cursos no conducentes a grado de un crédito cada uno.
4. El Postgrado en Enseñanza de la Física sigue en “gestación”, y hasta ahora no han recibido información, denuncia o comunicación escrita, oficial o no, sobre la existencia de alguna irregularidad asociada al programa en gestación.

Con base a estas conclusiones, el Prof. Fermín presenta a este Cuerpo las siguientes reflexiones y sugerencias:

1. No permitir que las diferencias de índole interna sean empleadas para desacreditar el esfuerzo del colectivo, ni para poner en entredicho la honestidad de nuestros colegas o nuestra Facultad. En tal sentido, manifiesta que el respeto a las leyes, reglamentos y normas, a la responsabilidad que cada quien compete, a la dignidad de la persona y de los miembros de la comunidad con los mismos intereses, son la base de la convivencia y crecimiento armónico de nuestra Facultad.
2. Estima provechoso en términos de entender aún más en qué situación se encuentra el Postgrado (“en gestación”) en Enseñanza de la Física, que este Cuerpo invite al Prof. García a fin de aclarar las dudas que sus miembros tengan en relación a esta idea. Además, propone que se le planteen las siguientes preguntas:
 - ¿Por qué no se ofertaron cursos no conducentes a grado durante el año 2009?

- ¿En qué situación quedan los profesionales que han tomado esos cursos en el pasado, y que pareciera no podrán tomar más cursos, tal como ocurriera en el año 2009?
 - ¿Cuál era el compromiso del Prof. García con los cursantes y qué obligaciones para la institución derivan de éstos- además de los créditos obtenidos como cursos no conducentes a grado?
 - ¿Cuándo piensa el Prof. García someter a evaluación técnica del CEP su propuesta de creación del Postgrado en Enseñanza de la Física?
3. El Prof. Fermín sugiere que con el aval de la División de Postgrado que él coordina, se le dé un plazo perentorio al Prof. García para que dé el siguiente paso en la manifestación concreta de creación del Postgrado al que le ha dedicado años de su actividad profesional, para lo cual propone un plazo máximo de tres meses para que se presente ante el CEP la solicitud de evaluación técnica del proyecto de creación del Postgrado en Enseñanza de la Física.

Se niega con cuatro votos a favor la **Propuesta Previa** de incorporar esta carta con la discusión del punto 6.1.

DECISIÓN: *Se aprueba con seis votos a favor acoger en su totalidad el informe que presenta la División de Postgrado con sus sugerencias y reflexiones; y en tal sentido, invitar al profesor Víctor García para que responda a las preguntas sugeridas por esa División.*

3.4 Comunicación N° DM/025.09 de fecha 04.02.2010 del Departamento de Matemáticas, anexa a la cual remiten la **PROGRAMACIÓN DOCENTE** correspondiente al Semestre **A-2010**, de los profesores adscritos a ese Departamento, la cual fue aprobada en reunión ordinaria del Consejo del Departamento de Matemáticas de fecha 04.02.2010.

DECISIÓN: *Aprobado por unanimidad. (Remitir a la Oficina de Registros Estudiantiles (ORE-Ciencias)).*

3.5 Comunicación N° DQ-CD-023 de fecha 04.02.2010 del Departamento de Química, en la que remite detalladamente, la lista de profesores adscritos a ese Departamento, con el respectivo porcentaje de avance en las asignaturas que tuvieron bajo su responsabilidad durante el semestre B-2009.

DECISIÓN: *En cuenta. (Remitir a la Comisión Docente con copia a ORE y a las unidades académicas).*

3.6 Comunicación N° CD-003-10 de fecha 08.02.2010 de la Comisión Docente, en la que informan que esa Comisión consideró la solicitud de **REINCORPORACIÓN TARDÍA POR CAUSAS NO IMPUTABLES**, presentada por el bachiller **EMMANUELE JOSUE GUERRERO PASQUALINI, C.I. N° V017759869**, estudiante de la Carrera de Física y acordó sugerir a este Cuerpo, que se autorice a la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) para que procese dicha solicitud para el Período Lectivo A-2010. Asimismo recuerdan que el Consejo de Facultad debe enviar el oficio a OCRE, con copia al Br. Guerrero y a ORE-Ciencias notificando esta decisión; indicar al Br. Guerrero que debe presentarse de inmediato en OCRE con el oficio que emita el Consejo de Facultad, para tramitar la Reincorporación para el Período Lectivo A-2010.

DECISIÓN: *Aprobado por unanimidad. (Remitir a OCRE con copia al bachiller solicitante y a ORE-Ciencias).*

3.7 Comunicación N° DQJ/026.10 de fecha 08.02.2010 del Departamento de Química, anexa a la cual remiten la **ASIGNACIÓN DE CARGA DOCENTE** correspondiente al Semestre **A-2010**, de los profesores adscritos a ese Departamento, la cual fue aprobada en reunión ordinaria del Consejo del Departamento de Química de fecha 03.02.2010

DECISIÓN: *Aprobado por unanimidad. (Remitir a la Oficina de Registros Estudiantiles (ORE-Ciencias)).*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-0005 de fecha 22.01.2010 informando la situación del avance de los estudios de Postgrados del Personal Docente de ese Departamento, que se encuentra bajo la condición de Becarios y Autorizados a Cursar Estudios de Cuarto Nivel.

DECISIÓN: *En cuenta.*

4.2 Comunicación DB-006 de fecha 25.01.2010 solicitando el trámite correspondiente para el otorgamiento de **BECA** de la Prof. **LOREDANA GONCALVES PAREDES**, C.I. V-11.467.638, Agregado a D.E., para culminar con el programa de formación del Doctorado en el Postgrado en Biología Celular, Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, a partir del 01.03.2010. Es de hacer notar que la Prof. Goncalves se encontraba realizando estudios Doctorales a partir del 16.04.2005, bajo la condición de "Personal Activo Autorizado a Cursar Estudios de Postgrado dentro de su Dedicación Exclusiva". La presente solicitud se encuentra prevista en la lista de los profesores para los Planes de Formación del año 2010, aprobada por el Consejo de Departamento en su reunión del día 20.11.2009 y Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 36 de fecha 24.11.2009. El Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del día 22.01.2010, conoció y aprobó la presente solicitud de Beca. La carga académica de la Prof. Goncalves, será cubierta con los recursos humanos existentes en el Departamento.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP).*

4.3 Comunicación DB-007 de fecha 25.01.2010, solicitando el disfrute de **AÑO SABÁTICO** para el Prof. **BERNARDO DAVID CHATAING NIEVES**, C.I. V-3.715.251, Titular a D.E., durante el período del 01.03.2010 al 28.02.2011. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del día 22.01.2010 aprobó la presente solicitud de año sabático. Las actividades del Prof. Chataing, serán cubiertas con los recursos humanos existentes en el Departamento. Es de hacer notar que la presente solicitud, se encuentra prevista en la lista de profesores para los Planes de Formación del año 2010, aprobada por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria del día 20.11.2009 y Consejo de Facultad, en su reunión ordinaria N° 36 de fecha 24.11.2009.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP).*

4.4 Comunicación CDDDB-017 de fecha 22.01.2010 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión del día 22.01.2010, conoció y aprobó la opción mixta del Bachiller **MATOS SANTIAGO EDUARDO RAFAEL**, C.I. V-18.924.193, entre las opciones **BIOLOGÍA EXPERIMENTAL** y **BOTÁNICA SU-OPCIÓN FISIOLÓGIA VEGETAL**.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE con copia al bachiller solicitante).*

4.5 Comunicación CDDDB-026 de fecha 22.01.2010 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión del día 22.01.2010, conoció y aprobó la opción mixta de la Bachiller **BUENDÍA DUQUE MARIENELA**, C.I. V-18.924.193, entre las opciones **BIOLOGÍA EXPERIMENTAL**, **FISIOLOGÍA** y **QUÍMICA CELULAR** y **BOTÁNICA**.)

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE con copia a la bachiller solicitante).*

4.6 Comunicación CDDDB-027 de fecha 22.01.2010 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión del día 22.01.2010, conoció y aprobó la opción mixta del Bachiller **RUIZ HERNÁNDEZ JOZULMELLY JEREDITH**, C.I. V-16.745.173, entre las opciones **ECOLOGÍA VEGETAL** y **ECOLOGÍA ANIMAL**, a partir del Semestre A-2010.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE con copia al bachiller solicitante).*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.7 Comunicación DF-012/2010 de fecha 03.02.2010 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado “Algoritmos Emergentes en Bioinformática”, a ser presentado por el Br. **SIRIUS FUENMAYOR CARDOZO**, C.I. V-17.129.584, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

RAÚL ISEA (Tutor-Fundación IDEA)

VÍCTOR GARCÍA

JOSÉ AGUILAR (Escuela de Ingeniería de Sistemas)

FRANCISCO HIDROBO (Suplente)

Asimismo, informan que han designado como Co-Tutor al Prof. **KAY TUCCI**. Aprobado en el Consejo de Departamento, en su reunión del día 03.02.2010.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado y el Co-Tutor (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado y al Co-Tutor).*

4.8 Comunicación DF-013/2010 de fecha 03.02.2010 remitiendo copia del Certificado otorgado al Prof. **ADEL KHOUDEIR**, C.I. V-8.463.462, Titular a D.E., por su participación en el “Taller de Física de Altas Energías”, evento realizado en la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA), en Barquisimeto Estado Lara, entre los días del 07 al 09.10.2009.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP).*

4.9 Comunicación DF-014/2010 de fecha 03.02.2010 remitiendo copia del Certificado otorgado al Prof. **ADEL KHOUDEIR**, C.I. V-8.463.462, Titular a D.E., por su participación en el “VII Congreso Venezolano de Física”, evento realizado en la Universidad Central de Venezuela (UCV- Caracas), entre los días del 07 al 11.12.2009.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP).*

4.10 Comunicación DF-015/2010 de fecha 03.02.2010 solicitando el disfrute de **AÑO SABÁTICO** para el Prof. **ALEXANDER CARRASCO**, C.I. V-7.353.048, Agregado a D.E., durante el período del 01.09.2010 al 31.08.2011. El Prof. Carrasco realizará su sabático en el INPE, Brasil. Asimismo informan que el Departamento asumirá la carga docente del Prof. Carrasco durante su ausencia. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del día 03.02.2010 aprobó la presente solicitud de año sabático.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP).*

4.11 Comunicación DF016/2010 de fecha 03.02.2010 solicitando el disfrute de **AÑO SABÁTICO** para la Prof. **ALEJANDRA MELFO**, C.I. V-13.837.075, Titular a D.E., durante el período del 01.09.2010 al 31.08.2011. La Prof. Melfo realizará su sabático en el ICTP, Trieste, Italia. Asimismo informan que el Departamento asumirá la carga docente de la Prof. Melfo durante su ausencia. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del día 03.02.2010 aprobó la presente solicitud de año sabático.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP).*

4.12 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **JUAN CARLOS SÁNCHEZ REYES**, C.I. V-5.218.337, Agregado a D.E., por el período de cuatro (04) días, entre el 02 y el 05.02.2010, con el fin de asistir al funeral de un familiar que falleció trágicamente en Oriente. El Prof. Sánchez manifiesta que para los días solicitados no tiene responsabilidades docentes.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes).*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.13 Comunicación DM/022.09 de fecha 21.01.2010 solicitando autorización para la apertura y designación de Jurado para un Concurso de tres (03) cargos a nivel de **PREPARADOR**, con una remuneración mensual de Bs. 307,00 y una dedicación de seis (06) horas semanales, para la asignatura

MATEMÁTICAS BÁSICA A NIVEL I (Matemáticas 10 y Matemáticas 20). Para tal fin proponen como Jurado a los siguientes profesores:

OSMÍN MONSALVE (Coordinador)

EDGAR ITURRIAGA

LUIS GONZÁLEZ

CARLOS COVA (Suplente)

Aprobado en el Consejo de Departamento, en su reunión del día 21.01.2010.

DECISIÓN: *Aprobado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado).*

4.14 Comunicación DM/023.09 de fecha 21.01.2010 solicitando autorización para la apertura y designación de Jurado para un Concurso de tres (03) cargos a nivel de **PREPARADOR**, con una remuneración mensual de Bs. 307,00 y una dedicación de seis (06) horas semanales, para la asignatura **MATEMÁTICAS BÁSICA A NIVEL II** (Matemáticas 30 y Matemáticas 40). Para tal fin proponen como Jurado a los siguientes profesores:

LORENA LÓPEZ (Coordinadora)

MARÍA SUÁREZ

GAETANO TEPEDINO

CLARITZA PÉREZ (Suplente)

Aprobado en el Consejo de Departamento, en su reunión del día 21.01.2010.

DECISIÓN: *Aprobado (Informar a la Jefa del Departamento con copia al Jurado).*

4.15 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **LUIS BLADISMIR RUIZ LEAL**, C.I. V-11.914.529, Asistente a D.E., por el período de cinco (05) días, entre el 22 y el 26.02.2010, con el fin de efectuar investigación, para unas notas de matemáticas que actualmente está realizando con el Dr. Neptalí Romero, profesor de la UCLA-Barquisimeto. El Prof. Ruiz manifiesta que para los días solicitados no tiene responsabilidades docentes.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes).*

4.16 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **OLGA A. PORRAS**, C.I. V-4.767.370, Asociado a D.E., por el período de quince (15) días, entre el 11 y el 25.02.2010, con el fin de atender asuntos de índole personal en apoyo a su hijo, estudiante de Postgrado en París. La Prof. Porras manifiesta que para los días solicitados no tiene responsabilidad docente por ser fin de semestre.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP).*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.17 Comunicación DQJ/005.10 de fecha 04.02.2010 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado "Optimización de parámetros electroquímicos para nueva configuración de celda en estudios Electroanalíticos para la determinación de Zn, Pb, Cd empleando la técnica de voltamperometría de redisolución anódica y uso de películas de bismuto con estándar interno", a ser presentado por la Br. **MARÍA ALEJANDRA GUZMÁN COTIS**, C.I. V-14.646.212, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

RICARDO HERNÁNDEZ (Tutor)

XIOMARA ROMERO DE NAVARRO

FIDEL MUÑOZ

DANIEL MACHADO (Suplente)

HUGO MARTÍNEZ (Suplente)

Aprobado en el Consejo de Departamento, en su sesión ordinaria del día 03.02.2010.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado).*

4.18 Comunicación DQJ/006.10 de fecha 04.02.2010 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado “Estandarización y validación de métodos por vía húmeda para determinar la concentración del ácido hexafluorsilícico y del ion sulfato en el electrolito de cromo proveniente de la línea de Estañado y Cromado I de la empresa SIDOR”, a ser presentado por la Br. **INÉS ADRIANA ARENAS PEÑA**, C.I. V-17.605.861, quedando constituido el mismo por los siguientes profesores:

FROILÁN ALÍ CONTRERAS (Tutor)

ENRIQUE MILLÁN BARRIOS

FERNANDO BELLANDI

PEDRO NAVARRO (Suplente)

ÁNGEL GUTIÉRREZ (Suplente)

Asimismo, informan que han designado como Tutor Externo a la Ing. **DELIA ORTEGA**, analista de Gestión del Departamento de Laboratorio de Empresa Sidor, Puerto Ordaz. Aprobado en el Consejo de Departamento, en su sesión ordinaria del día 03.02.2010.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado y el Tutor Externo (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado y al Tutor Externo).*

4.19 Comunicación DQJ/007.10 de fecha 04.02.2010 remitiendo Informe de las Actividades realizadas por la Prof. **GRACIELA DÍAZ DE DELGADO**, C.I. V-5.504.256, Titular a D.E., durante su participación en el curso “Caracterización de Materiales Policristalinos por Difracción de rayos-X” y el curso internacional “Métodos Modernos de Análisis Físico, Químico y Mineralógico de Materiales” celebrados en Quito, Ecuador, entre los días 23 y el 29.11.2009.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP).*

4.20 Comunicación DQJ/008.10 de fecha 04.02.2010 remitiendo Informe de las Actividades realizadas por el Prof. **JOSÉ MIGUEL DELGADO**, C.I. V-4.259.840, Titular a D.E., durante su participación en el curso “Caracterización de Materiales Policristalinos por Difracción de rayos-X” y dictado de la conferencia “Difracción de rayos-X” ofrecida en el curso internacional “Métodos Modernos de Análisis Físico, Químico y Mineralógico de Materiales” celebrados en Quito, Ecuador, entre los días 23 y el 29.11.2009.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP).*

4.21 Comunicación DQJ/010.10 de fecha 04.02.2010 proponiendo los miembros del Jurado *Ad-hoc*, que conocerá las Credenciales de Mérito presentadas por la Prof. **YRIS J. MARTÍNEZ**, C.I. V-8.144.020, Agregado a D.E., con la finalidad de ascender a la categoría de Profesor Asociado, por aplicación del artículo 189 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

JOSÉ MIGUEL ORTEGA (Coordinador)

DANIEL MACHADO

GERZON DELGADO

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado).*

4.22 Comunicación DQJ/014.10 de fecha 04.02.2010 remitiendo Informe de las Actividades realizadas por el Prof. **JINES E. CONTRERAS**, C.I. V-9.357.254, Asistente a D.E., durante su participación en el curso “Caracterización de Materiales Policristalinos por Difracción de rayos-X” y en el curso internacional de “Métodos Modernos de Análisis Físico, Químico y Mineralógico de Materiales” celebrados en Quito, Ecuador, entre los días 23 y el 29.11.2009.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP).*

4.23 Comunicación DQJ/016.10 de fecha 04.02.2010 remitiendo Informe de las Actividades realizadas por la Prof. **FLORALBA LÓPEZ**, C.I. V-13.027.326, Asistente a D.E., durante su participación en el “VII

Congreso de la Sociedad Venezolana de Física” celebrado en la Universidad Central de Venezuela (UCV-Caracas), entre los días 07 y el 11.12.2009.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP).*

4.24 Comunicación DQJ/022.10 de fecha 04.02.2010 solicitando se realicen los trámites pertinentes para el **LLAMADO A CONCURSO DE CREDENCIALES** en el área **FISICOQUÍMICA** para un cargo a nivel de Asistente a D.E. Este cargo fue incluido en el tercer llamado a Concurso de Oposición durante el 2009, quedando desierto debido a que los aspirantes inscritos no obtuvieron la calificación mínima exigida. Asimismo remiten para su aprobación las materias afines.

DECISIÓN: *Tramitar ante el Consejo Universitario para su debida aprobación.*

4.25 Comunicación DQJ/023.10 de fecha 04.02.2010 solicitando se realicen los trámites pertinentes para la **DESIGNACIÓN** de los representantes del Consejo de Facultad y Consejo Universitario que integrará el Jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN** para un cargo a nivel de Asistente a T.C. en el área de **FISICOQUÍMICA**, para lo cual anexan lista de los profesores con indicación de su escalafón, título académico y antigüedad. De igual forma notifican que el Consejo de Departamento designó en su reunión ordinaria celebrada el día 03.02.2010, al Prof. **JOSÉ MIGUEL DELGADO**, C.I. V-4.259.840 como Representante del Departamento para integrar el referido Jurado. Este cargo fue incluido en la Primera Convocatoria a Concurso de Oposición del presente año. Asimismo remiten para su aprobación las materias afines y el programa del Concurso.

DECISIÓN: *Se aprueba con nueve votos a favor, designar al profesor Héctor del Castillo como Representante del Consejo de la Facultad de Ciencias para integrar el Jurado que conocerá de las pruebas de este Concurso. Tramitar ante el Consejo Universitario la designación del representante de ese Máximo Organismo, así como la debida aprobación de las materias afines y el programa de concurso (Enviar copia al Jefe de Departamento y a los representantes designados por el Consejo de Departamento y por el Consejo de Facultad).*

4.26 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **GRACIELA DÍAZ DE DELGADO**, C.I. V-5.504.256, Titular a D.E., por el período de once (11) días, entre el 11 y el 21.03.2010, con la finalidad de asistir a la reunión anual del International Centre for Diffraction Data (ICDD), del cual es miembro activa y en la que dictará una conferencia plenaria. Este evento se realizará en Filadelfia, EEUU. Su carga docente será cubierta por la Prof. Belkis Ramírez.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP).*

4.27 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **JOSÉ MIGUEL DELGADO**, C.I. V-4.259.840, Titular a D.E., por el período de once (11) días, entre el 11 y el 21.03.2010, con la finalidad de asistir y participar como Representante Regional (por Suramérica) en la Comisión Técnica del International Centre for Diffraction Data (ICDD), en la reunión anual de dicho Centro. Igualmente participará en la reunión del Comité de Proyectos (como Director). Este evento se realizará en Filadelfia, EEUU. Su carga docente será cubierta por la Prof. Pedro Colmenares.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP).*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS (ICAE)

4.28 Comunicación ICAE-011-10 de fecha 01.02.2010 remitiendo el Informe de las Actividades realizadas por el Prof. **FERMÍN RADA RINCÓN**, C.I. V-4.491.649, Titular a D.E., durante el viaje realizado a Londres (Inglaterra), con el fin de trasladar a la casa matriz de la ADC Bioscientific Ltd, equipos de intercambio de gases LCA-4, LC-pro y LCi., entre los días 23.11.09 al 05.12.2009.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP).*

4.29 Comunicación ICAE-012-10 de fecha 01.02.2010 solicitando la tramitación ante las instancias pertinentes, la autorización correspondiente para la renovación del permiso abierto para el año 2010, a los Profesores, Investigadores y Técnicos del Instituto que se mencionan a continuación: **ACEVEDO DIMAS, ARANGUREN ANAIRAMIZ, RADA R. FERMÍN, ROMERO M. LICCIA, SARMIENTO M. LINA, SILVA A. JUAN, SCHWARZKOPF TERESA, LLAMBÍ LUIS DANIEL, ATAROFF MICHELE, AZÓCAR AURA, CHACÓN M. EULOGIO, FARIÑAS G. MARIO, GARCÍA N. CARLOS, DULHOSTE RAPHAEL, SMITH JULIA, LIC. MÁRQUEZ NELSON JHONNY y T.S.U. DUGARTE WILLIAM.** La presente solicitud fue aprobada en el Consejo del Instituto, en su reunión del día 11.01.10 y se hace con el fin de cumplir con las diferentes salidas de campo de los cursos de Pregrado (Licenciatura en Biología) y del Postgrado en Ecología Tropical; así como los Proyectos de Investigación.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP).*

SOLICITUDES VARIAS

4.30 Comunicación DPG-008-2009 de fecha 19.01.2010 del Coordinador de la División de Postgrado, remitiendo la **PROGRAMACIÓN TENTATIVA DE PROFESORES VISITANTES PARA EL AÑO 2010**, emanada de los diferentes Programas de Postgrado adscritos a esta Facultad. Los Fondos destinados a este Programa fueron presupuestados y aprobados con cargo a la Partida 4.01.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la Administración de la Facultad de Ciencias).*

4.31 Comunicación CJB/03/2010 de fecha 03.02.2010 del Centro Jardín Botánico, solicitando permiso remunerado para la Prof. **FRANCISCA ELY BALI**, C.I. V-23.212.236, Asistente a D.E., por el período de seis (06) días, entre el 22 y el 27.02.2010, con la finalidad de asistir al curso “Sistemática, Silvicultura, Usos y Normativa del Bambú en América”, a realizarse en la Universidad de Los Llanos Ezequiel Zamora (UNELLEZ). Su carga docente será cubierta por la Prof. Yelitza León.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP).*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación CD-001-10 de fecha 18.01.2010 de la Comisión Docente, informando que, en su reunión ordinaria del día 18.01.2010, se acordó sugerir a este Cuerpo aprobar el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PERÍODO LECTIVO A-2010**.

PROPUESTA N° 1 DE LA COMISIÓN DOCENTE: Inicio de Actividades para el Semestre A-2010 el día Lunes 01.03.2010 y Finalización el día Viernes 18.06.2010. Semana de Actividades Especiales: Del 21.06.2010 al 25.06.2010. Semana de Amortiguación: Del 28.06.2010 al 02.07.2010.

PROPUESTA N° 2 DEL PROF. EDGAR ITURRIAGA: Inicio de Actividades para el Semestre A-2010 el día Lunes 01.03.2010 y Finalización el día Viernes 25.06.2010. Semana de Actividades Especiales: Del 08.06.2010 al 02.07.2010. Semana de Amortiguación: Del 06.07.2010 al 09.07.2010.

DECISIÓN: *Aprobado con nueve votos a favor la propuesta N° 2 presentada por el Prof. Edgar Iturriaga de fijar la finalización de clases del Semestre A-2010 para una semana después de la fecha propuesta por la Comisión Docente, es decir, la finalización de clases para el Semestre A-2010 se aprueba para el día Viernes 25.06.2010. El ajuste en el cronograma para el resto de las actividades será fijado por la Comisión Docente (Remitir a la Comisión Docente con copia a ORE, unidades académicas y Centro de Estudiantes de Ciencias).*

VI AGENDA “B”

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Acreditación de los Postgrados.

DECISIÓN: *Se invitará al profesor Gustavo Fermín, Coordinador de la División de Postgrado de esta Facultad para discutir este punto en la próxima reunión.*

6.2 Comunicación Ref: 091209-02 de fecha 09.12.2009, suscrita por el Dr. Mauro Briceño, Director del CELCIEC, solicitando la designación del Prof. **HUGO LEIVA**, del Departamento de Matemáticas como Representante del Consejo de la Facultad, ante el Consejo Directivo de ese Centro, en un todo de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento aprobado por el Consejo Universitario para el funcionamiento del referido Centro. Asimismo, solicita la designación de los profesores **FRANCISCO BRITO** del Departamento de Biología y **CÉSAR COLASANTE** de la Facultad de Medicina como Representantes de la Asamblea del CELCIEC, quienes deben ser ratificados por el Consejo Universitario, en atención al artículo antes mencionado del referido Centro.

DECISIÓN: *Diferido.*

6.3 Comunicación s/n de fecha 26.10.2009, emitida por la Br. **MARÍA DUCHICELA VELÁSQUEZ** y el Prof. **JAIME PÉFAUR**, señalando que, con base al artículo 33 de la nueva Ley Orgánica de Educación (LOE), referente a los principios rectores de la educación universitaria, el cual establece que “*la educación universitaria tiene como principios rectores...la participación e igualdad de condiciones y oportunidades [para los miembros de la comunidad universitaria]*”, y tomando en cuenta también el artículo 34, párrafo 3, el cual dice: [*La autonomía universitaria se ejercerá mediante la]... igualdad de condiciones de los derechos políticos de los y las integrantes de la comunidad universitaria, profesores y profesoras, estudiantes, personal administrativo, personal obrero y, los egresados y las egresadas de acuerdo al Reglamento...*”, y entendiendo que aún cuando la Ley Nacional de Universidades actual no lo contempla (pero tampoco lo prohíbe), la participación de empleados y obreros en el cogobierno universitario, y teniendo también en consideración que el pasado martes 20.10.2009 en la Facultad de Farmacia y Bioanálisis, por unanimidad, se aprobó un representante de los empleados y uno de los obreros en el Consejo de Facultad de esa dependencia; formalmente, como miembros de la comunidad de la Facultad de Ciencias, ULA, solicitan a este Consejo de Facultad se apruebe la participación permanente, con derecho a voz, de un representante de los empleados y otro de los obreros en dicho Cuerpo.

- Comunicación N° 314-2009 de fecha 16.12.2009 de la Asociación de Empleados de la Universidad de Los Andes (AEULA), mediante la cual solicitan que se active la participación del representante con derecho a voz del personal ATO en el Consejo de Facultad, tal como lo hizo el Decano de la Facultad de Farmacia y Bioanálisis en el mes de octubre de 2009, tomando en cuenta la Ley Orgánica de Educación, la cual se encuentra vigente en el artículo 34.

DECISIÓN: *Este punto se integró con la discusión del punto 2.3 de esta misma agenda.*

6.4 Uso sobre las Bases de Datos Electrónicos.

EL PROF. VÍCTOR GARCÍA toma la palabra en este punto para dar el siguiente informe de avance: Aun no se ha recibido respuesta sobre la forma en que se ejecutará el convenio para utilizar los servicios bibliotecarios del IVIC a través de la WEB-ULA. Gracias a la gestión realizada por la Prof. Marlene Bauste se podrá firmar próximamente este convenio, pero aún no tiene detalles sobre las decisiones tomadas en la reunión de Caracas porque no ha podido reunirse con la Coordinadora de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la ULA. Este convenio no tiene relación con el acuerdo que se está gestionando de forma paralela, con la finalidad de que las universidades autónomas adquieran una base de datos que pueda ser usada por todas estas universidades, para lo cual se requiere unificar criterios de uso.

DECISIÓN: *Diferido.*

VII AGENDA “C”

7.1 Normativa de Paralelos en la Carrera de Matemáticas y Reglamento para cursar asignaturas en paralelo.

DECISIÓN: *Diferido.*

7.2 Política Matricular

Comunicación CU-2511/09 de fecha 14.12.2009 del Consejo Universitario informando que en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, conoció el contenido del Informe N° SEC-0481-09 de fecha 24.09.2009, suscrito por los Miembros de la Comisión designada por ese Máximo Organismo, según Resolución N° CU-0952 de fecha 11.05.2009, en relación con el presunto incumplimiento del Reglamento de Política Matricular por parte de algunas facultades, en lo atinente al Convenio ULA-Gremios. Al respecto, notifican que el Consejo Universitario aprobó el informe que concluye que la mayoría de las facultades y núcleos ofertan cupos para cumplir lo establecido en los convenios ULA-Gremios, por lo que proponen exhortar a las facultades que no lo hacen a otorgar cupos por esta modalidad de ingreso para el año 2010. Igualmente acordó oficiar a la Facultad de Ciencias, para que cumpla con lo establecido en los convenios ULA-Gremios.

DECISIÓN: *Se aprueba otorgar un número de cupos "n" ($0 < n \leq 5$) por Departamento, para estudiantes de nuevo ingreso a través de la modalidad de convenios ULA-Gremios. El número de cupos será fijado por la Comisión Docente a través del estudio de cada una de las Carreras que se ofertan en esta Facultad.*

7.3 Estudio del Informe de la Dirección Académica sobre los Cursos Intensivos, Reglamento de los Intensivos y Seguimiento Académico de los Semestres Regulares.

DECISIÓN: *Diferido.*

7.4 Baremo para la selección de Becarios Académicos de Postgrado, así como control y seguimiento de sus actividades.

DECISIÓN: *Diferido.*

Se aprueba por unanimidad convocar la próxima reunión del Consejo de Facultad a las 8:15 a.m.

Dr. Nelson Vloria
Decano-Presidente

Dr. José Andrés Abad Reyes
Secretario

NV/JAAR/Albina.
09.02.2010